



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA INGRESO AL PROGRAMA EDUCATIVO "MAESTRÍA EN DERECHO" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS 2024.

El presente documento complementa las Bases de la Convocatoria para ingreso a la 16ª generación del Programa Educativo "Maestría en Derecho" que oferta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para iniciar en el semestre 2025-I, y se ofrece a efecto de detallar puntualmente los requisitos aludidos y reiterar que los puntos a continuación se citan y describen forman una serie de etapas o pasos concatenados para la selección de los integrantes de la 16ª generación del Programa Educativo "Maestría en Derecho" que oferta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y que por lo tanto la persona interesada en ingresar al programa que no cumpla con alguna de las etapas del proceso de selección, perderá inmediatamente, bajo su más estricta responsabilidad, la posibilidad de acceder a las subsecuentes etapas:

- I. Entrega de documentación de la persona interesada incluyendo constancia de idioma y Protocolo de investigación.**
- II. Curso propedéutico**
- III. EXANI III CENEVAL**
- IV. Entrevista ante el Comité de Selección.**
- V. Requisitos de inscripción.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

I. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.



Las personas interesadas en participar en el proceso de selección al Programa Educativo de Maestría en Derecho deberán entregar la siguiente documentación en el orden y formato solicitado, numerando cada archivo en número arábigo, anotando el nombre del archivo y finalmente los apellidos de la persona interesada en postularse al programa educativo. Por ejemplo: 1 Acta nacimiento Sánchez Alvear

1. Copia certificada original del Acta de Nacimiento de la persona interesada, legible en todas sus partes sin importar la antigüedad o fecha de su expedición. Si se trata de documento expedido en el extranjero, éste deberá presentarse debidamente apostillado o legalizado y, en su caso, acompañado de traducción al español por perito oficial.

2. Copia a color del Título Profesional de Licenciatura en Derecho o carreras afines a las ciencias sociales o humanidades. Si se trata de título expedido en el extranjero, este deberá presentarse debidamente apostillado o legalizado, y en su caso, acompañado de traducción al español por un perito oficial. Las personas interesadas en postularse al programa educativo podrán excepcionalmente presentar Acta de Examen de la Licenciatura correspondiente, como indicio de terminación de su antecedente académico, en cuyo caso la persona interesada en postularse al programa educativo contraerá bajo su estricta responsabilidad la obligación impostergable de entregar el original de su título de Licenciatura a más tardar el 27 de septiembre de 2024, y en caso de incumplimiento perderá la persona su derecho a continuar participando en el proceso de selección.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



3. Copia a color del certificado de estudios de licenciatura con fecha de expedición anterior a septiembre de 2024, que avale una calificación mínima aprobatoria de 8.0 o su equivalente en otros países, debiendo demostrar esa equivalencia con los documentos respectivos si fuera el caso. Las personas interesadas en postularse al programa educativo egresadas de instituciones educativas no pertenecientes al sistema educativo nacional deberán exhibir este certificado de estudios apostillado o legalizado, y en su caso, acompañado de traducción al español por un perito oficial.

4. Formato de solicitud de inscripción al Programa Educativo de Maestría en Derecho descargable en la página oficial de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales en el apartado del Posgrado "ARCHIVOS DE CONVOCATORIA" <https://derecho.uaem.mx/>

5. Currículum vitae actualizado con fotografía reciente de frente y sin retoque, con documentos probatorios a color, destacando los últimos 5 años. Estos documentos deben estar insertos dentro de una carpeta electrónica que incluya cada documento en formato .pdf debidamente identificado y numerado siguiendo el orden señalado en el propio currículum.

6. Identificación oficial con fotografía. Los documentos oficiales con fotografía aceptables son la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral; pasaporte vigente, cartilla militar o cédula profesional. Para personas interesadas en postularse al programa educativo extranjeras únicamente Pasaporte.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



7. Clave Única de Registro de Población, únicamente para los mexicanos.

8. Las personas interesadas en postularse al programa educativo extranjeras cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar un documento que acredite el dominio del idioma español.

9. Constancia original de la acreditación del nivel A2 del inglés o su equivalencia en lengua extranjera u originaria. El documento será expedido por instituciones públicas o particulares que cuenten con alguna certificación de la enseñanza de lenguas extranjeras por organismos internacionales o avalada por autoridades federales o estatales competente. Cualquier documento de esta índole deberá tener máximo una vigencia de hasta dos años de antigüedad contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Carta firmada por la persona interesada en postularse al programa educativo donde manifieste que los documentos presentados para su inscripción como alumno del posgrado corresponden a sus originales y son legítimos y se compromete a exhibir los documentos originales en el momento en que lo requiera la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales o cualquier autoridad universitaria. Se ofrece, como apoyo para la redacción de esta carta, el formato que aparece en el apartado "ARCHIVOS DE CONVOCATORIA" o en la siguiente dirección electrónica <https://derecho.uaem.mx/maestria-en-derecho/>

En caso de que la documentación se encuentre incompleta, la persona interesada en postularse al programa educativo contraerá bajo su estricta





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



responsabilidad la obligación impostergable de entregar los documentos faltantes a más tardar el 10 de junio de 2024, y en caso de incumplimiento perderá la persona su derecho a continuar participando en el proceso de selección.

11. Documento firmado donde el alumno exprese que recibió el vínculo electrónico para la consulta de la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que la ha leído y comprendido los alcances del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Se ofrece, como apoyo para la redacción de esta carta, el formato que aparece en el apartado "ARCHIVOS DE CONVOCATORIA"; desde este momento se hace saber que la legislación universitaria puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/secretaria-general/legislacion-universitaria/>

12. Carta de exposición de motivos, redactado en forma libre, en una extensión no mayor a 2 cuartillas, en la que se exprese los motivos por los que se pretende cursar la Maestría en Derecho, dirigida a la Jefatura Posgrado.

13. Carta compromiso en que la persona interesada en el programa educativo se comprometa en caso de ser aceptada, a dedicarse a tiempo completo a cursar el Programa Educativo de Maestría en Derecho. Se ofrece, como apoyo para la redacción de esta carta, el formato que aparece en el apartado "ARCHIVOS DE CONVOCATORIA"

14. Copia del comprobante de ficha de depósito o transferencia bancaria por \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Por concepto de gastos de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



selección, incluyendo el curso propedéutico, a la cuenta de Posgrado de Derecho 6 5 5 0 3 8 5 0 7 4 3 de la institución bancaria Santander, con clave interbancaria 0 1 4 5 4 0 6 5 5 0 3 8 5 0 7 4 3 4. Este depósito deberá realizarse a más tardar a las 14:00 horas(hora del Centro de México) del día lunes 7 de junio de 2024.

15. Protocolo de investigación. El protocolo o proyecto de investigación debe tener una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 30 y deberá ser sometido al conocimiento de la Comisión de Selección para su revisión y en su caso, aprobación, integrada por miembros del claustro de docentes, relacionados con el tema del trabajo de investigación, debiendo contar mínimamente con los siguientes elementos:

- a) Título del trabajo de investigación.
- b) Delimitación del tema.
- c) Planteamiento del problema.
- d) Justificación de la investigación.
- e) Objetivos de la investigación.
- f) Hipótesis.
- g) Marco teórico.
- h) Diseño. Metodología o Aproximación.
- i) Esquema preliminar.
- j) Bibliografía preliminar, con un mínimo de 25 obras consultadas, el 80% de fecha de publicación de los últimos cinco años.
- k) Cronograma provisional para el desarrollo exitoso del proyecto que debe comprender 4 semestres.

Se anota que, para la presentación del proyecto de investigación no es estrictamente indispensable, pero resulta altamente sugerido que él o la





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**



interesada, previo a enviar el proyecto de investigación, se ponga en contacto con alguno de los profesores que integran el Núcleo Académico Básico (cuyos perfiles y Líneas Generales de Generación y Aplicación del Conocimiento aparecen en la página electrónica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales) <https://derecho.uaem.mx> para que de acuerdo a su perfil puedan orientar al interesado(a) en su diseño o construcción.

La Facultad de Derecho a través del Posgrado y la Dirección General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrán, en todo momento, durante el proceso de ingreso, permanencia y egreso del alumnado de posgrado, podrán verificar por cualquier medio de prueba legalmente factible la autenticidad, o bien cotejar la documentación que obre en el expediente escolar correspondiente con la Institución o Dependencia emisora del mismo.

El incumplimiento de cualquiera de las fracciones anteriores tendrá como efecto que el aspirante pierda su derecho de continuar el proceso de admisión sin que sea reembolsable el pago de gastos de selección.

I.-La documentación debe enviarse a la cuenta de correo: posgradoderecho@uaem.mx en formato .pdf, totalmente legible, pues de lo contrario será rechazada.

Una vez enviada la documentación, se procederá a revisar si es completa y fue presentada en el orden solicitado, por lo que la persona interesada en el programa educativo esperará hasta 48 horas para recibir el acuse correspondiente o las observaciones respectivas sobre la documentación





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



enviada las cuales deberá subsanar en su totalidad antes del 10 de junio de 2024.

II. EXANI III CENEVAL

El Examen Nacional de Ingreso al Posgrado es un instrumento para evaluar integralmente habilidades académicas y conocimientos específicos de los aspirantes a ingresar a un programa de especialidad, maestría o doctorado, el EXANI III evalúa habilidades básicas para su desarrollo académico y social como es la comprensión lectora, la redacción y el pensamiento matemático. Así mismo, se evaluarán conocimientos específicos en Metodología de la investigación, así como el dominio de los aspirantes en las habilidades de comprensión de lectura y redacción en el idioma inglés como lengua en un nivel B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

III. CURSO PROPEDÉUTICO.

Las personas interesadas en ingresar a la Maestría en Derecho deberán cursar y aprobar todos y cada uno de los seminarios que formen parte del curso propedéutico, debiendo registrarse en 6 seminarios, cursarlos y para aprobarlos habrá de obtener calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero) en escala de 0 (cero) a diez (10) en todos y cada uno de ellos.

Los cursos que se ofrecerán durante los meses de agosto y septiembre se anunciarán con oportunidad a las personas que se postulen al proceso de selección y en el caso de las personas que no tengan la posibilidad legal o requerimientos migratorios para encontrarse en el país se habilitarán espacios para que cursen los seminarios de forma virtual, quedando sujetos





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



en todo lo demás al cumplimiento puntual de las asignaciones, evaluaciones, obtención de calificaciones y aprobación del curso.

IV. ENTREVISTA ANTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN

Las personas interesadas en ingresar a la Maestría en Derecho se deberán presentar en forma personalísima el 30 de septiembre de 2024, ante el Comité de Selección para ser evaluado(a) respecto a su proyecto de investigación, así como a sus habilidades, competencias y pertinencia como aspirante al Programa Educativo de Maestría de tiempo completo y de calidad.

Al efecto se citará con la especificación de hora, orden e integrantes que componen el Comité de Selección, y datos de enlace en su caso.

V. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Una vez acreditadas satisfactoriamente todas y cada una de las etapas del proceso de selección al Programa Educativo de Maestría en Derecho, será entregada a las personas que hayan sido seleccionadas y admitidas al Programa Educativo de Maestría en Derecho, en formato oficial, firmada por el Coordinador y/o Jefe del Programa Educativo de la Unidad Académica o Instituto, cuyo valor jurídico para efectos de la convocatoria le acredita como aspirante ante la Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos hasta que concluya su proceso de inscripción y cuyo alcance se circunscribirá única y exclusivamente al proceso de selección vigente.

En el caso de extranjeros(as) deben presentarse físicamente en la oficina del Posgrado de la Facultad de Derecho de Universidad Autónoma del Estado de Morelos en México para dar continuidad al proceso de inscripción y presentar:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



1. Clave Única del Registro de Población (CURP). Para tal efecto podrán buscar el apoyo y asesoría del Instituto Nacional de Migración una vez que se encuentren en el país para gestionar este documento. A tal efecto puede consultar la información relativa en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/segob/renapo/acciones-y-programas/preguntas-frecuentes-sobre-la-clave-unica-de-registro-de-poblacion-temporal-para-extranjeros>

2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que se tramita ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para efectos de estar en posibilidad de recibir la beca de formación. Es recomendable revisar la siguiente página electrónica: <https://www.sat.gob.mx/tramites/97439/inscribete-en-el-rfc-como-persona-fisica-si-eres-extranjero>

3. Permiso migratorio correspondiente emitido por la autoridad competente, que le permita cursar el posgrado en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Para tal efecto se sugiere consultar la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/visa-de-residente-temporal-estudiante/SRE265>

En el caso de solicitantes extranjeros, los requisitos y procedimientos para contar con el permiso migratorio como estudiante en un posgrado de la UAEM se realizarán a través de la Coordinación de Cooperación Internacional de la UAEM. Para mayores informes pueden contactar al correo conei@uaem.mx o al teléfono 52 777 329 7083 Ext. 3137.

